

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

PROCESO EJECUTIVO No.2019-589

FL. 91

TRASLADO DE NULIDAD.

El anterior escrito de nulidad presentado por la señora XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA en su condición de Administradora de los bienes del demandado OSCAR MAURICIO CHANAGA VERA, permanezca en secretaría por el término de tres (3) días en traslado al demandante, de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del Artículo 134 del C.G. del P. en armonía con el artículo 110 ibidem. Se fija en lista de traslado en la fecha, empieza a correr a las 8 A.M. del día 27 de Julio de 2021 y vence a las 4 P. M. del día 29 siguiente.

Bucaramanga, 26 de julio de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37f22e48574dfc2ad2e4d3f730aa68ba831e900b6bace7a8725b6b6f0d3c1ed4

Documento generado en 23/07/2021 08:10:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**